

FUTURO Y RETOS DE LA INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA Y SOBRE LA INFORMACIÓN

Memoria del XXV Coloquio de
Investigación Bibliotecológica
y de la Información

*Filiberto Felipe Martínez Arellano
Juan José Calva González (Comp.)*



La educación bibliotecológica basada en competencias: aspectos a considerar para su investigación

LINA ESCALONA RÍOS

Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, UNAM

INTRODUCCIÓN

El concepto de competencia no surge de forma directa en el ámbito educativo sino que como tantos otros conceptos tiene su antecedente en el ámbito laboral. Thurow (1978) hace alusión a que Platón, en su tiempo, ya hacía referencia a los beneficios sociales que se tendrían si se contara con personal bien entrenado para desempeñar una actividad productiva; sin embargo es Schultz (2000) quien a través de la teoría del capital humano explica que el hombre posee un capital que ha invertido en su capacitación para mejorar una actividad laboral, y que una vez capacitado espera la retribución respectiva. Esta teoría, aplicada a la educación superior, ha permitido justificar los procesos de evaluación para suministrarles el presupuesto a las universidades con base en la calidad y eficiencia otorgados, así como con la formación vinculada al mercado.

El concepto de competencia vinculado a actividades laborales se usó a partir de los resultados de los trabajos de investigación de David McClelland (1973) en los años setenta, cuando se pretendían identificar las variables que explicarían el desempeño laboral, para lo cual se utilizaron las técnicas de entrevista y observación; así, la investigación

analizó las peculiaridades de las actividades y el comportamiento del personal; es decir, el proceso que éste llevaba a cabo vinculado con la productividad, además de que se incluían también aspectos de capacitación. Según la relación competencia/mercado de trabajo, la educación tendría que formar a las personas que se insertarán en dicho mercado con las competencias adecuadas para hacer eficiente la productividad y propiciar el desarrollo social y económico de cualquier comunidad o país.

Bajo esta premisa y auspiciado por organismos que dictan las tendencias y políticas educativas, el enfoque de competencias aplicado a los programas de formación profesional se ha extendido a lo largo del mundo, aunque no sabemos en qué medida se ha logrado esto de forma completa e integral y cuáles son los resultados que se han obtenido.

Dado lo anterior, el objetivo del presente trabajo es determinar algunos aspectos que hay que considerar cuando se piensa en el diseño curricular bajo el enfoque de competencias, así como los retos que implica este enfoque para hacer investigación en evaluación educativa.

A) EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN

Pese a que ya tiene algunos años de usarse de forma cotidiana en el ámbito educativo, los mismos organismos que rigen las políticas educativas tienen distintas versiones acerca del concepto de competencias.

La UNESCO, por ejemplo, definió a la competencia en 1999 como:

“El conjunto de comportamientos socioafectivos y habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea” (Argudin, 2005).

Por su parte la OCDE la define como la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Lo anterior supone la integración de las habilidades, prácticas, conocimientos, motivaciones, valores éticos, actitudes, emociones y

otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz (MEC, 2005).

En el glosario de la OEI, se define a la competencia como a la :

“Capacidad para hacer algo utilizando el saber hacer adquirido a través del proceso de aprendizaje”.

<http://www.oei.es/quipu/bolivia/boli22.pdf>

A nivel nacional, la ANUIES define a la educación basada en competencias, como la que se fundamenta en un currículo apoyado en las competencias de manera integral y en la resolución de problemas y que utiliza recursos que simulan la vida real: análisis y resolución de problemas, y aborda de manera integral el trabajo cooperativo o por equipos, favorecido por tutorías (Argudín, 2005).

Si bien cada una de las definiciones anteriores contiene aspectos discutibles, existe una clara relación entre el conocimiento y el desempeño, y es con base en esta relación como se estructura el currículo bajo el enfoque de competencias manifestado como una política educativa a nivel mundial en la Declaración de Bolonia y en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI.

Pero el enfoque de competencias no es algo que se tenga que implementar en los programas de formación profesional sólo porque es la política internacional que nos imponen; es necesario reflexionar sobre las implicaciones de esa política y ese enfoque, pues esto conlleva un proceso que integra a todos los elementos que intervienen en el diseño curricular, además de que relaciona el modelo educativo con el propósito del programa, con la malla curricular, con las estrategias de aprendizaje, y enseñanza y con la forma de evaluar. Esto requiere visualizar el plan de estudios a partir de las competencias que se quieren desarrollar en los estudiantes, de tal forma que se transforman los objetivos de aprendizaje en competencias que hay que desarrollar, y los exámenes “tradicionales” de evaluación de conocimiento en evidencias de conocimiento, de producto o de desempeño que tendrán que ser vigilados por el docente como coordinador y facilitador del desarrollo de tales competencias.

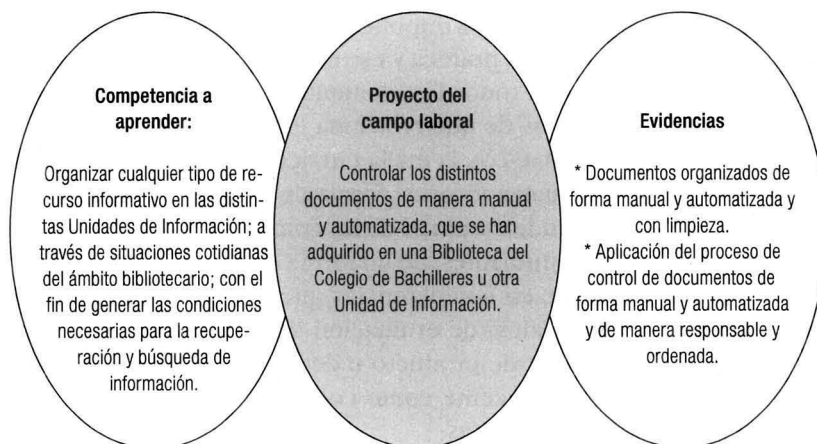
Para el nivel técnico, por ejemplo, estoy totalmente de acuerdo con la aplicación de este enfoque, el propósito del programa (no objetivo) se planteó de la siguiente forma:

Capacitar a los estudiantes para apoyar el desarrollo de sus competencias en la organización, registro y conservación del acervo que proporcionan los servicios bibliotecarios y de información, de manera manual y automatizada, y en la realización de las actividades y procedimientos de carácter técnico que les permitan el desempeño con calidad de las funciones laborales como parte del fortalecimiento de su formación propedéutica.

Organizado por módulos de aprendizaje, la competencia a desarrollar en el primero de ellos se refiere a la Organización de Recursos de Información, y se muestra de la siguiente forma:

“El estudiante será competente para organizar cualquier tipo de recurso informativo en las distintas unidades de información; a través de situaciones cotidianas del ámbito bibliotecario: con el fin de generar las condiciones necesarias para la recuperación y búsqueda de información” (Servicios bibliotecarios... p. 12).

De manera integral, incluyendo los productos que se quieren alcanzar, se puede visualizar el módulo de la forma siguiente:



Fuente: Servicios bibliotecarios y de información (2006). México : Colegio de Bachilleres.

En el enfoque de competencias, el papel del docente cambia radicalmente y de ser el responsable del proceso enseñanza se convierte en un docente que coordina diversas actividades que llevan a cada alumno a desarrollar sus competencias con base en su propio conocimiento.

Vinculadas con el trabajo docente, las evaluaciones cambian para mostrar el cúmulo de evidencias que llevan a determinar si el alumno desarrolló o no la competencia, lo que difícilmente se puede manifestar a través de números y esto, al finalizar los cursos, ha provocado serias dificultades con el sistema de evaluación numérica. ¿Cómo calificamos con siete la adquisición de una competencia? ¿medio adquirida?....

Por otra parte, también el papel del alumno cambia de forma drástica: el enfoque de competencias tiene como base la participación activa del estudiante, quien se convierte en el fin y centro del proceso de aprendizaje, por lo que es necesario reforzar el desarrollo de su pensamiento crítico, con objeto de que él cuente con herramientas que le permitan discernir, deliberar y elegir; de tal forma que pueda comprometerse con la construcción de sus propias competencias. Dado lo anterior, la educación basada en competencias debe permitir al estudiante crecer como persona y como profesional, logrando la coherencia entre las necesidades sociales y su propio proyecto de vida (cf. Argudin, 2005).

Ahora bien, los cambios radicales del currículo (plan, objetivos, docentes, alumnos, etc.) giran en torno al tipo de competencias que se pretenden desarrollar y como se ha mencionado en párrafos anteriores, las más comunes son las siguientes.

- a) Competencias cognoscitivas
- b) Competencias de desempeño
- c) Competencias de producto
- d) Competencias actitudinales

Aquí las competencias cognoscitivas proporcionarán el conocimiento teórico que fundamente las competencias de desempeño y producto. La redacción de dicha competencia comprenderá el qué se va a aprender, el

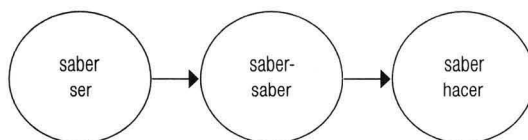
cómo se va a lograr dicho aprendizaje y el para qué se va a aprender, con lo cual se integrará la competencia cognoscitiva.

Las competencias de desempeño son aquellas que demuestran el proceso aprendido y la forma en que se realiza la actividad, lo cual es evaluado observando cómo razona y actúa el estudiante durante la actividad.

Las competencias de producto son la evidencia de que se ha aprendido la actividad planeada, la cual es resultado del proceso de formación en competencias que se evalúa a través de la calidad del producto.

Las competencias actitudinales son aquellas actitudes que se deben poseer o fomentar para lograr todas las antes mencionadas.

Este mínimo de competencias implica que en el proceso de aprendizaje mediante el mencionado enfoque deberá considerar la siguiente relación:



La educación bibliotecológica en México ha entrado a este cambio vertiginoso con ocho programas de licenciatura: cuatro de los cuales han sido actualizados bajo el enfoque de competencias, dos de ellos mantienen vigente su plan de estudios con otros modelos educativos, y dos se encuentran en proceso de actualización tomando como base este enfoque.

Por el momento no me atrevo a decir que esto sea bueno o malo, simplemente también nuestros programas obedecen a una política educativa y lo que tenemos que hacer en primer lugar es una reflexión, a nivel de instituciones educativas, que cubra todos los aspectos que conlleva la incorporación de este enfoque.

Por otra parte los retos del enfoque de competencias en la educación bibliotecológica, especialmente en evaluación educativa, se incrementan aún más. Por ejemplo, en la investigación sobre la calidad del programa educativo hay que:

- Evaluar el plan de estudios, considerando la congruencia entre el modelo educativo, la visión, la misión, el perfil, la malla curricular y los sistemas de evaluación.
- Evaluar la práctica docente, considerando la práctica apropiada para un enfoque determinado del plan de estudios.
- Evaluar la formación docente de acuerdo con el enfoque educativo determinado.
- Analizar las estrategias de aprendizaje y su efectividad.
- Analizar la pertinencia de los sistemas de evaluación.
- Evaluar el desarrollo académico de los estudiantes.
- Observar el impacto social de los egresados de este enfoque.
- Evaluar la infraestructura institucional.
- Evaluar los servicios bibliotecarios que son la base para la aplicación del enfoque, entre otros...

CONSIDERACIONES FINALES

Como podemos ver el enfoque de competencias como política de capacitación para el trabajo es bueno si se consideran todos los aspectos que conlleva el diseño curricular; sin embargo a nivel licenciatura es necesario considerar el tipo de profesional que la Universidad quiere formar y el nivel de compromiso que la Universidad está dispuesta a asumir para hacer los cambios radicales que implica este enfoque, especialmente porque el cambio curricular significa cambios en la estructura y el pensamiento docente; cambios en la infraestructura que le permitan al alumno el desarrollo de las competencias, propuestas, e incluir el presupuesto suficiente para realizar los cambios necesarios incluyendo la formación docente, lo cual quizá sea lo más complicado pues incluiría echar abajo la enseñanza “tradicional”; es decir, el docente conferencista que lo sabe todo y quien proporciona al alumno todos los conocimientos necesarios para aprobar el curso. Cambiar esta postura de poder frente al grupo de alumnos es, créanme, sumamente difícil.

Peró también se encuentra la otra parte de la práctica educativa: el alumno, el joven que viene de un sistema escolarizado tradicional en

el cual se ha identificado como elemento pasivo, que escucha, apunta y memoriza; sistema que, a decir de alguno de mis alumnos “nos acostumbra a no pensar”. Resulta entonces que el cambio es radical en este enfoque donde ese alumno tendrá que convertirse en agente dinámico y comprometido con su aprendizaje y con su vida. Lograr esto sería un hecho que me convencería de la virtud de este enfoque. Pero hasta que no se haga una investigación seria y sistemática que refleje realmente la calidad de los programas y se contraste con la calidad que ofrecen los programas con otras modalidades educativas, seré escéptica para aplicarlo a nivel profesional.

OBRAS CONSULTADAS

Argudin, Yolanda (2005), *Educación basada en competencias : nociones y antecedentes*, México, Trillas.

Glosario de la Organización de los Estados Iberoamericanos, en <http://www.oei.es/quipu/bolivia/boli22.pdf>

McClelland, David (1973), “Testing for Competence Rather than for ‘Intelligence’”, en *American Psychologist*, Vol. 28, no. 1, pp. 1-14.

Montenegro Aldana, Ignacio Abdón (2003), *Aprendizaje y desarrollo de las competencias*, Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio.

Schultz, Theodore W. “Capital humano”, en *El debate social en torno a la educación: enfoques predominantes*, comps. José Gómez Villanueva y Alfonso Hernández Guerrero, México, UNAM, ENEP Acatlán, 2000, pp. 135-146.

Servicios bibliotecarios y de información (2006), México, Colegio de Bachilleres,

Thurow, Lester C. *Inversión en capital humano*, México, Trillas, 1978, 167 p.